Jhone Elvis Cushcagua Andrango- enagro.sucre@elmeridiano.co

Nuevos precios de los combustibles



Los precios de los combustibles en Colombia variaron.

Región. El Ministerio de Minas y Energías informó los nuevos precios de los combustibles que empezaron a regir desde ayer.

El precio del galón de ACPM bajará 117 pesos luego de permanecer estable desde marzo pasado, según la información que divulgó ese Ministerio.

Señaló que la disminución del precio para el ACPM será de 117 pesos por galón en promedio, en las trece principales ciudades del país, mientras que el precio de la gasolina corriente tendrá estabilidad en la mayor parte del territorio nacional, incluida Bogotá.

En lo corrido del año, el precio de la gasolina ha bajado 1.271 pesos por galón, mientras que en el mismo periodo del año anterior había subido en promedio 169 pesos.

A su vez, indicó que en algunas ciudades de la región Caribe la gasolina corriente subirá 112 pesos por galón, debido al valor del flete de etanol proveniente del suroccidente del país, por la restricción de importación, medida adoptada a raíz de la pandemia del covid-19 y que se extenderá hasta finales de julio, explicó el Ministerio.

Sincelejo y Montería

Así las cosas, el precio de referencia del galón de corriente en Sincelejo quedará en 8.348 pesos, mientras que el de ACPM en 8.019 pesos. A su vez, el precio de referencia de galón de corriente en Montería quedará en 8430 pesos, mientras que el de ACPM en 8.069 pesos.

Disminución del diésel

El Gobierno manifestó que la disminución en el precio del diésel obedece al comportamiento de los indicadores del precio de referencia del mercado de la costa del golfo de los Estados Unidos, el cual se ha mantenido estable en el último mes, y a una caída en un 4 % en la tasa representativa del mercado de junio respecto a la registrada en mayo.

Datos 2020

Por otra parte, el precio del diésel ha bajado 836 pesos durante el 2020, mientras que en el mismo periodo del año anterior había subido 294 pesos.

En Resumen

IMPLICACIONES



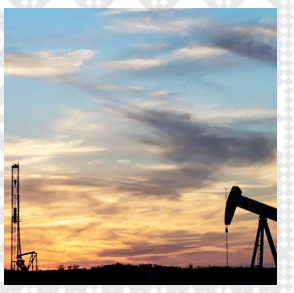
Bogotá. La firma Fitch Ratings advirtió que las compañías de seguros que comercializan el SOAT pueden tener implicaciones en la rentabilidad a causa de la crisis sanitaria mundial.

ZONAS FRANCAS



Bogotá. En una mesa de trabajo, los viceministros de Comercio y Desarrollo Empresarial anunciaron que el Gobierno agilizará procesos de renovación de zonas francas.

ESPERA NORMAS



Bogotá. La Agencia Nacional de Hidrocarburos indicó que una vez se publiquen las normas abrirán convocatoria para 4 proyectos fracking, con una inversión de US$ 100 millones por cada uno.

CRÉDITOS



Bogotá. La Superintendencia Financiera informó que el sistema financiero otorgó periodos de gracia y prórrogas a 5,9 millones de personas solo en tarjetas de crédito.

Reforma tributaria

Recaudo, equidad y eficiencia serán claves



La Asociación Nacional de Instituciones Financieras manifestó que el recaudo en el país debe ser más eficiente y equitativo.

Bogotá. La Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) aseguró que Colombia debe implementar una reforma al Estatuto Tributario, que corrija la falta de equidad y tenga mayor eficiencia que por años ha caracterizado al país.

Según esa entidad del Estado, el país logró importantes avances en materia de tributación al adoptar parte de las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Pese a esto, la tributación directa continúa fuertemente recargada sobre las personas jurídicas (alrededor del 80 % del total), si se compara con las personas naturales (20 %).

Además señaló que esto no solo afecta la competitividad del país, sino que resulta contrario a lo observado a nivel global.

La ANIF afirmó que el sistema tributario de Colombia se caracteriza por su elevado costo para recaudar los impuestos. Actualmente, de los 13-14 puntos del PIB que se recaudan, cerca de dos se destinan a su recaudo.

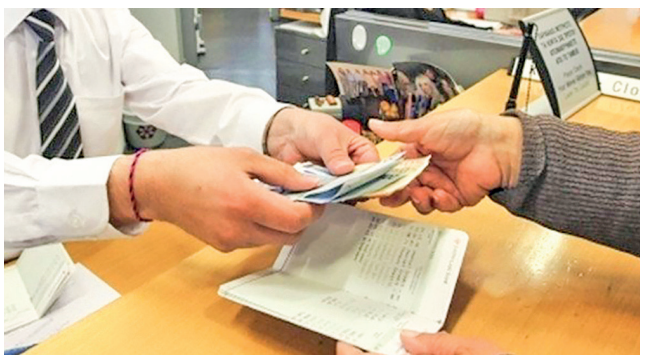
"Lo anterior se explica en gran parte por la estrecha base de personas naturales declarantes/contribuyentes del Impuesto de Renta. En efecto, solo el 13,5 % de la Población Económicamente Activa (PEA) declara ingresos y el 4,5 % termina contribuyendo a través de este impuesto", puntualizó la entidad.

Recaudo de renta es bajo

Indicó que una de las consecuencias de lo anterior es que el recaudo total del impuesto de renta es bajo y, según la entidad, Colombia ha tenido que aumentar los impuestos indirectos al consumo, que han pasado de ser cerca del 4 % del PIB al 6 % del PIB.

"Es bien sabido que el IVA es un impuesto bastante regresivo, ya que afecta de mayor manera a las personas de menores ingresos, situación que en Colombia es aún peor por las exenciones y excepciones que hoy tiene ese impuesto", anotó dicha asociación.

Dependerá de la cultura de pago



Los créditos a personas y empresas aumentaron con la pandemia del covid-19.

Bogotá. Según las cuentas de la Superintendencia Financiera, a cierre de junio, las entidades de crédito otorgaron ventajas de periodos de gracia a 16,1 millones de créditos por un monto total de 218 billones de pesos.

Esta medida que adoptaron las entidades se hizo con el fin de aliviar el flujo de caja de las empresas y las personas como consecuencia de la crisis generada por la pandemia del coronavirus.

Asimismo, sostuvo que la suerte del sistema financiero depende de que estas personas sigan pagando cumplidamente apenas se normalice la economía. Como segundo punto, que se normalice la economía depende en buena medida de que los bancos presten dinero.

Favorece a Colombia



Bogotá. El hábito chino de comprar crudo a Colombia favorece al país frente a otros países como Brasil, que es uno de los grandes productores de Latinoamérica.

Indicadores del día

Dólar (TRM)	$3.615,75
Café (Libra)	$96,15
UVR	275,78
DTF	3,60%
Petróleo (Brent)	US$43,24
Bolívar (Soberano)	$0,017
Argentino	$51,25
Euro ↑	$4.112,48